# ANÁLISIS DEL SECTOR

**OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA, LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ".

## 1. ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el capítulo IV Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las entidades estatales), la Alcaldía de Nuevo Colón, en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social se permite hacer el presente ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de selección de régimen especial (Decreto 092 de 2017) teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

A través del presente documento nos permitimos documentar el análisis del sector económico y de los oferentes de conformidad con lo establecido Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la entidad efectuar el análisis del sector relacionado con la atención integral, protección y cuidado del adulto mayor y de las personas en condición de discapacidad, al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

### 1.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL LOCAL

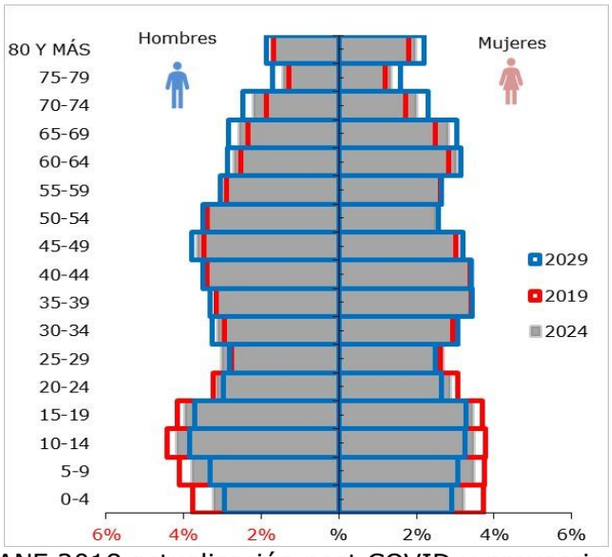
Para el Municipio de Nuevo Colón es importante brindar atención integral a los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad es así que el plan de desarrollo se establecieron metas para atender a estos grupos poblacionales, entre las que se cuentan: Programa 4104: Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar. Meta de programa 4104: Código de producto: 4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. Meta de programa 4104: Código producto: 4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.

Colombia cuenta con aproximadamente 1.008 Centros Vida – Centros Día, que atienden a 522.599 personas adultas mayores, y 993 centros de larga estancia que atienden 33.382 personas (Ministerio de Salud y Protección Social)

Que de acuerdo con estudio del Ministerio de salud y protección social del año 2025 En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2025, en Colombia existen 53´057.212 colombianos, de los cuales 26.001.235 son hombres y 27.055.977 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo.

Así las cosas, se puede ver que la población en general crece a través del tiempo, sin embargo, el índice de infancia y juventud decrecen, el índice de vejez, envejecimiento e índice de dependencia mayores aumenta, lo que redunda en una disminución de la población infante y joven y aumento de la población adulta mayor. Lo anterior significa que la población femenina sigue siendo ligeramente mayor que la masculina, lo que puede tener implicaciones en la planificación de políticas de género y en la provisión de servicios específicos para mujeres, como la salud reproductiva.

Que para el Municipio de Nuevo Colón La pirámide es regresiva, presenta una base amplia y una cúspide estrecha De acuerdo con las proyecciones de población para el municipio, en el año 2024, los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son: de 29 a 59 años, seguido del grupo de 60 años; en contraste, los grupos de edad que reúnen menos población fueron: de 0 a 5 años y de 6 a 11 años.



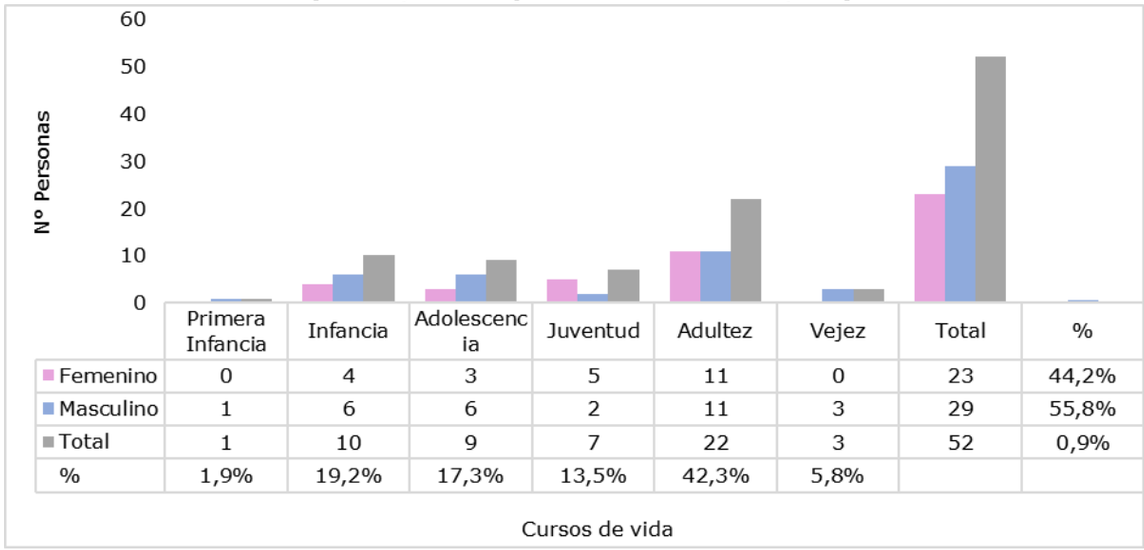

Fuente: Censo DANE 2018 actualización post COVID y proyecciones poblacionales

Para el año 2024 el curso de vida adultez concentra la mayor proporción de población con 39,00% (2.143), seguido del curso de vejez con el 21,8% (1.195), y el de menor población corresponde a primera infancia con 7,8% (429), es importante anotar que con respecto a 2019, los cursos de vida que presentan incremento son: adultez, vejez; por otra parte se observa disminución de población en los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia.

La población en condición de discapacidad con corte a septiembre de 2024 suma 52 personas, que corresponden al 0,9% del total de la población del municipio.

La distribución de la población en situación de discapacidad muestra que el sexo masculino aporta la mayor proporción de casos con 55,8%; el curso de vida con el mayor porcentaje de casos fue adultez con 42,3%.

**Figura 1. Distribución de la población en situación de discapacidad, según curso de vida y sexo, Municipio de Nuevo Colón, Boyacá**




| | Primera Infancia | Infancia | Adolescencia | Juventud | Adultez | Vejez | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Femenino | 0 | 4 | 3 | 5 | 11 | 0 | 23 | 44,2% |
| Masculino | 1 | 6 | 6 | 2 | 11 | 3 | 29 | 55,8% |
| Total | 1 | 10 | 9 | 7 | 22 | 3 | 52 | 0,9% |
| % | 1,9% | 19,2% | 17,3% | 13,5% | 42,3% | 5,8% | | |

Cursos de vida

Fuente Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD)

Debido a los diferentes desafíos que afronta esta población en cuanto a escenarios que inciden directamente en la Calidad de vida como la limitación de ingresos suficientes, la ausencia de núcleo familiar, o cuidadores y sus condiciones socioeconómicas, cobertura insuficiente en atención en salud, entre otros asociados a factores físicos y fisiológicos propios de los cambios en el proceso de envejecimiento como lo son la disminución del sistema inmunológico, prevalencia de enfermedades cardiacas, pulmonares, diabetes, demencia y sumado a eso las comorbilidades asociadas; los adultos mayores se convierten en una prioridad de atención para los gobiernos, considerando que la densidad de la población es mayor de 60 años, por lo cual, es indispensable generar estrategias enfocadas hacia la prevención, protección, cuidado y acompañamiento de los adultos y sus cuidadores, en los diferentes contextos donde se encuentren.

**Sector según Actividad económica.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se

realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

**Productos Incluidos Dentro del Sector.**

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada Actividades de asociaciones según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S. "SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n .c .p (No Clasificado Previamente) que incluye:

✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n. c. p.
✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
✓ Las asociaciones de consumidores.
✓ Las asociaciones de automovilistas.
✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de

poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

**Tipos de ESALES**

• Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
• Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones
• mutuales).
• Veedurías ciudadanas
• Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA.**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. (Tuluá, s.f.)

Son personas jurídicas legalmente constituidas y sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario.

Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones. Estas podrán solicitar su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando se encuentren legalmente constituidas y su objeto social corresponda a una o más de las actividades meritorias; estas buscan contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

También son las cooperativas, que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general (DIAN, 2018). Las actividades meritorias son:

1. Educación.
2. Salud.
3. Cultura.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Actividades de desarrollo social.

6. Actividades de protección al medio ambiente.
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
11. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.
12. Promoción y apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
13. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan desde su conformación por:

- Ausencia de lucro: Se persigue en el cumplimiento de su objeto social un bienestar para un sector específico, más no la obtención de beneficio económico ni para la entidad ni para sus asociados.
- No reparto de utilidades: No se realiza reparto de los excedentes o beneficios obtenidos por la entidad a favor de una persona natural o jurídica. Los excedentes o beneficios permanecen dentro de la entidad y pertenecen sólo a ella, incrementando el patrimonio de la misma institución.
- No reembolso de bienes o dineros aportados a la entidad: Los aportes dados por los miembros nunca se rembolsan, ni al retiro del miembro, ni a la liquidación de la entidad, evento en el cual el excedente, si lo hubiere, se traslada a otra entidad con finalidades similares.

En Colombia, la apertura económica global del mercado ha facilitado la expansión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), estas se definen como aquellas "personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o de la comunidad en general, y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros". En la actualidad, son 193.070 las Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia, de las cuales aproximadamente 580 son personas jurídicas extranjeras con negocios permanentes en territorio nacional.

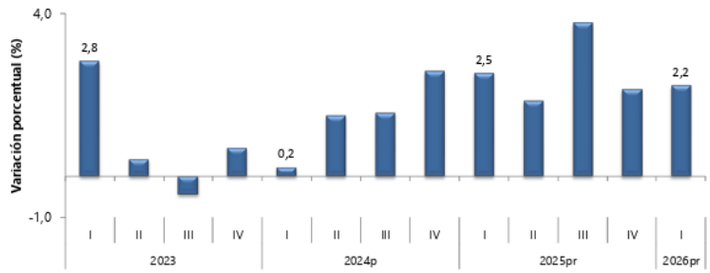
De entrada, debemos reconocer que estas instituciones administran recursos. Sin embargo, por la responsabilidad social que la actividad que ejercen entraña, merece un tratamiento diferencial que se refleja principalmente en la aplicación de un régimen tributario especial. Es precisamente esto lo que incentiva a múltiples empresarios a usar la estructura de las Entidades Sin Ánimo de Lucro como fachada en una organización con ánimo de lucro3. Cabe resaltar que, en reiteración de la anterior situación, de las 193.070 ESAL que existen en Colombia, solo 45.711 cumplen las condiciones para realizar la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

## 1.1 ECONÓMICO

## 1.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

## Producto Interno Bruto (PIB)
### I trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[PR]-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[PR]preliminar
[P]provisional

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE.PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 2. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

### 2.1. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

El municipio de Nuevo Colón al realizar la contratación del objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA, LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON", a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, logra el cumplimiento del programa de atención integral a los adultos mayores, establecido en el plan de desarrollo de manera más efectiva, toda vez que la ESAL brinda un mayor beneficio para la consecución de resultados gracias a la experiencia, idoneidad y conocimiento en aspectos para atender el desarrollo de las obligaciones a contratar.

### 2.2. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional y departamental que buscan garantizar el apoyo para el cumplimiento de los proyectos y programas enfocados a diferentes grupos poblacionales se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por el desarrollo de políticas en pro del bienestar de los adultos mayores.

### 2.3. Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo a contratar. ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

El beneficio que logra el municipio de Nuevo Colón al contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad es que incrementa la eficacia y eficiencia en el cumplimiento proyectos y programas enfocados a diferentes grupos poblacionales se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que al realizar la contratación del objeto con una ESAL esta aporta sus conocimientos y experiencia en temas de promoción logrando el cumplimiento de las políticas públicas en pro del bienestar de los adultos mayores.

### 2.4. Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales y departamentales se encuentran que las actividades a contratar han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

**2.5. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?**

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a la que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera, al realizar la ejecución del convenio con una ESAL permite el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo con eficacia, eficiencia y economía porque se disminuyen costos alcanzando la meta propuesta en el plan de desarrollo municipal.

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

### 3.1. Análisis de la demanda

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas, estableciendo como datos base los siguientes:

**a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?:**

En virtud de lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, la alcaldía municipal, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas, con el fin de identificar contratos de prestación de servicios referentes o similares al objeto del presente proceso de contratación:

| No. de Proceso | Tipo de Proceso | Año | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|---|
| CON-008-2025 | Régimen Especial | 2025 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA, LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ | $92.365.000,00 |
| CON-013-2024 | Régimen Especial | 2024 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA, LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO | $39.815.874 |

| No. de Proceso | Tipo de Proceso | Año | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|---|
| | | | INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON | |
| CON-03-2024 | Régimen Especial | 2024 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA, LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON | $179.110.657,57 |
| CON-04-2023 | Régimen Especial | 2023 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ MEDIANTE CENTRO DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA | $117.914.000 |
| PC-ESAL-03-2022 | Régimen Especial | 2022 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, y financieros para garantizar la promoción, protección y cuidado integral de los adultos mayores (centro de larga estancia) en estado de vulnerabilidad del municipio de Nuevo Colón - Boyacá en el ejercicio pleno de los derechos humanos. | $118.342.796,07 |
| PC-ESAL-04-2021 | Régimen Especial | 2021 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, y financieros para garantizar la promoción, protección y cuidado integral de los adultos mayores (centro de larga estancia) en estado de vulnerabilidad del Municipio de Nuevo Colón - Boyacá en el ejercicio pleno de los derechos humanos. | $69.211.234 |
| PC-ESAL-02-2021 | Régimen Especial | 2021 | Aunar esfuerzos administrativos, económicos, técnicos y humanos para garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los adultos mayores del centro de protección o larga estancia en el municipio de Nuevo Colón - Boyacá para el primer semestre de la vigencia 2021 | $90.919.750 |
| PC-ESAL-005-2020 | Régimen Especial | 2020 | Aunar esfuerzos administrativos, económicos, técnicos y humanos para garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los adultos mayores del centro de protección del Municipio de Nuevo Colón Boyacá para la vigencia 2020 de acuerdo a los | $55.507.000 |

| No. de Proceso | Tipo de Proceso | Año | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|---|
| | | | lineamientos y orientaciones población adulto mayor COVID-19. | |
| PC-ESAL-003-2020 | Régimen Especial | 2020 | Aunar esfuerzos administrativos, económicos, técnicos y humanos para garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los adultos mayores del Municipio de Nuevo Colon Boyacá para la vigencia 2020. | $91.489.700 |

**b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**

De igual manera se referencian procesos que cuentan con un objeto similar al del presente proceso publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente, adelantados por otras entidades y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección:

| No. de Proceso | Tipo de Proceso | Año | Entidad | Objeto | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|
| ESAL-MC-002-2025 | Régimen Especial | 2025 | MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN CASA DEL PADRE ABRAHAM DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO - BOYACÁ | $299,900,728 |
| ESAL-006-2025 | Régimen Especial | 2025 | MUNICIPIO DE COMBITÁ | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIERO Y LOGISTICOS DE MANERA CONJUNTA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROTECCION EN CENTRO DE LARGA ESTANCIA A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COMBITA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMBITA RENACE 2024 2027 | $ 48.000.000 |
| C-MO-ESAL-002-2025 | Régimen Especial | 2025 | MUNICIPIO DE OICATA | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION, PROTECCION, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE OICATA BOYACA MEDIANTE CENTRO DE PROTECCION O LARGA ESTANCIAAÑO 2025. | $ 45.238.107 |
| ESAL-MA-003-2025 | Régimen Especial | 2025 | MUNICIPIO DE ARCABUCO | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION, PROTECCION, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE EL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO AÑO 2025. | $ 301.148.525,00 |

## 3.2. Análisis de indicadores

### 3.2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con el fin de evidenciar la estructura organizacional de la ESAL y a la vez la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. La ESAL deberá anexar documento donde describa la estructura organizacional de la ENTIDAD.

A su vez deberá allegar:

- Estados financieros de 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés, debidamente suscritos por el representante legal, contador o revisor fiscal
- Documento donde conste la estructura de la ESAL, La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Para el caso de consorcio o uniones temporales este requisito será aplicable a cada una de las ESAL integrantes.

El Contador Público y Revisor Fiscal o Auditor Independiente deben anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta. Lo anterior, en cumplimiento del decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

### 3.2.2. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Igualmente, las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberán acreditar lo señalado en el sub-literal b del literal E del capítulo IV de la mencionada guía que establece:

"b) Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro - ESAL no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro – ESAL están destinados a cumplir su función social. La administración de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro – ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: ".

A continuación, se establece los indicadores de eficiencia mínimo a ser acreditado por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 092 de 2017. Se consideran habilitados los proponentes que cumplan con el parámetro definido a continuación:

| Indicador | Fórmula | Margen solicitado |
|---|---|---|
| Indicador de eficiencia | Gastos de implementación de los proyectos en el año / Total gastos de funcionamiento en el año | Mayor o igual a 2 |

NOTA 1: El resultado del indicador deberá ser igual o mayor a (2) dos so pena de rechazo para el año evaluado. Este indicador pretende demostrar al ser igual o mayor que uno, que la entidad utiliza más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad

(objeto de su accionar) y menos en su propia administración.

Para calcular el indicador de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura se multiplican los componentes de los indicadores (gastos de implementación y total gastos de funcionamiento) correspondientes a cada uno de sus integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

$$(ii)\text{indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participacion}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ XPorcentaje de participacion}_i)}$$

El Proponente deberán allegar el anexo INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACION en el cual conste de manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores solicitados, señalando las cuentas del Catálogo General de Cuentas de los estados financieros de donde se toma la información del indicador

### 3.3. Análisis de la oferta

De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presupuesto destinado a la contratación estatal superó los 150 billones de pesos y se suscribieron más de 1 millón de contratos estatales, existiendo alrededor de 257 mil proveedores, de los cuales el 17% corresponde a MiPymes, esto es alrededor de 43 mil a nivel nacional.

Se ha identificado que la entidad por medio de convenios y/o contratos de prestación de servicios en el pasado ha podido suplirla necesidad del servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la legislación colombiana.

**CÓDIGO UNSPSC:** La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales |
| 85121500 | Servicios de prestadores de cuidados primarios |
| 85122200 | Servicios de evaluación y valoración de salud individual |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos |

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 86111600 | Educación adultos |
| 94131500 | Servicios no gubernamentales |
| 42251500 | Productos de terapia y evaluación sensoria y perceptual y cognitiva |
| 71123000 | Servicios integrados |

**Fuente:** Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente – Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

**a. ¿QUIÉN VENDE?**

Consultadas las bases de datos e información del (RUES) Registro Único Empresarial y social Cámaras de Comercio, donde se tuvo en cuenta los códigos Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana; S9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P; se identificaron los siguientes posibles proveedores, entre los cuales se pueden encontrar, personas naturales o jurídicas del sector público o privado que prestan los servicios requeridos:

| Nombre | NIT | Municipio | Es Pyme |
|---|---|---|---|
| Fundación Torres Tarazona | 901478848 | Tunja | No |
| Fundación Avancemos por la Comunidad | 805027726 | Tunja | Si |
| Fundación OLAM Servicios Integrales para el Desarrollo Humano | 830088563 | Moniquirá | No |
| Fundación Universal | 900291231 | Sativanorte | Si |
| Fundación Mas Manos de Amor y Solidaridad | 900722425 | Tunja | No |
| Fundación Sembrando Amor y Esperanza | 900671633 | Puerto Boyacá | No |
| Fundación para el Bienestar Social D&T | 901372047 | Villa De Leyva | No |
| Fundación Alimentando con Amor | 901032396 | Duitama | No |
| Fundación Formemos Futuro | 900299849 | Socha | No |
| Fundación Ideas para la Prosperidad | 9012358991 | San Eduardo | No |
| Fundación Comprometidos con el Mañana | 900981179 | Puerto Boyacá | Si |
| Fundación Pedro Joaquín Díaz Morales | 901340101 | Almeida | No |
| Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra | 834000428 | Cubará | No |
| Fundación Alas de Ángel | 901229041 | Turmequé | No |
| Fundación Kamwara | 900961394 | Sáchica | Si |
| Fundación la Caridad | 9000248985 | Cómbita | No |
| Fundación Cumbres | 900374239 | Cómbita | No |
| Fundación Fesco | 890807284 | No Definido | No |
| Fundación José Ricardo Bautista Pamplona | 900816764 | Tunja | No |
| Fundación Proyectando Futuro | 9003317754 | Pisba | Si |

| Nombre | NIT | Municipio | Es Pyme |
|---|---|---|---|
| Fundación Compromiso y Amor | 900931248 | Tinjacá | No |
| Fundación al Final del Camino | 901236639 | Boyacá | Si |
| Fundación Regiones | 901125636 | Tunja | No |
| Fundación Gerontologica Vida y Desarrollo | 900374071 | Socotá | No |
| Fundación de Asociados Pro Discapacitados | 891801502 | Tunja | No |
| Fundación Marcando Huellas Sostenibles | 9015468584 | Sotaquirá | Si |
| Horizontes Fundación para el Amor y La Salud | 900114253 | Monguí | Si |
| Fundación Hermana Berta Serna Jimenez | 891104051 | Pesca | No |
| Fundación Integral para el Servicio Social | 901074447 | Tununguá | No |
| Fundación para una Vida Digna Renacer | 900752295 | Nobsa | No |
| Fundación Social y Cultural Gran Colombia | 900019831 | Buenavista | No |
| Fundación Colombia Gana | 900912997 | Sativanorte | No |
| Fundación para el Desarrollo y Apoyo a la Gestión Mundovida | 900775255 | Tunja | Si |
| Fundación para el Desarrollo Uribia Vive | 900042867 | Chiquinquirá | Si |
| Fundación PROSERVIRTE | 900918168 | Maripí | Si |
| Fundación Social y Ecológica Humanos ONG | 900995009 | Tunja | No |
| Fundación para el Bienestar Social Integral Semillas de Vida | 900994495 | Susacón | Si |
| Fundación Colombia Vive y Sueña | 900994425 | Otanche | Si |
| Fundación Nuevos Caminos de Vida | 901415862 | Tunja | No |
| Fundación Dando Pasos de Vida | 901432698 | Cómbita | No |

## 3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, se evaluarán teniendo, en cuenta el mejor año fiscal de los últimos tres años que se refleje en los Estados Financieros de cada oferente.

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización a verificar de los integrantes deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural. Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo esté ultimo un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurara a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

El Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable, en consecuencia, estos indicadores refieren estrictamente a la gestión administrativa y financiera de cada sociedad en particular, es así como cada organización establece su rentabilidad de acuerdo con los objetivos particulares de cada una.

## 3. ANÁLISIS DE MERCADO

La nutrición es un importante factor que contribuye a la salud y habilidad funcional en el adulto mayor. Según investigaciones realizadas por el ministerio de la protección social y el instituto colombiano de bienestar familiar, se ha demostrado que la mejor manera de retardar y aún revertir los efectos del envejecimiento y las enfermedades degenerativas asociadas a la edad es a través de ejercicio físico y de una dieta nutritiva y balanceada.

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado consistente en las cotizaciones recibidas de las ESAL relacionadas a continuación:

| NOMBRE | NIT No. | UBICACIÓN |
|---|---|---|
| FUNDACIÓN MÁS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD R/L YEIMY MELO SABOGAL | NIT. No. 300722425-1 | VEREDA GUINTIVÁ - OICATÁ BOYACÁ |
| CENTRO DE VIDA CASA DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA "VIRGEN DE LAS AGUAS" | NIT. No. 820002922 | MOTAVITA, CON DIRECCIÓN HABITUAL EN LA ZONA URBANA/CARRERA 5 DEL MUNICIPIO |
| CORPORACIÓN CRECIENDO CON AMOR Y OBJETIVIDAD SOCIAL COCREAMOS R/L OSCAR EDGARDO SUAREZ BURGOS | NIT. No. 90171 2206 -4 | TUNJA, BOYACÁ |

## 4. JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estableció, atendiendo a lo establecido en la Ley 2466 de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA", que entró en vigor el día 25 de junio de 2025, que introdujo los siguientes cambios: La jornada diurna ahora va de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., mientras que la jornada nocturna se establece desde las 7:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del día siguiente; los recargos por trabajar, fines de semana y días festivos, aumentarán del 75% al 100% gradualmente: en julio del 2025 subiría al 80%, en julio del 2026 pasaría al 90% y en julio del 2027 al 100%. Este aumento se reconocerá sobre el salario ordinario del trabajador en proporción a las horas laboradas; los contratos por obra o labor y los contratos a término fijo seguirán vigentes; sin embargo, deberán garantizar el pago de todas las prestaciones sociales y vacaciones.

Lo anterior, atendiendo al personal requerido para ejecución del convenio de asociación que es: Un coordinador general, auxiliares de enfermería, Auxiliares de cocina y auxiliares de servicios generales, quienes garantizarán los servicios de las once (11) personas del Municipio de Nuevo Colón.

Así mismo, el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, por el cual se fija el salario mínimo mensual para la vigencia 2026, donde fijo el salario mínimo en $1.750.905.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39% la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

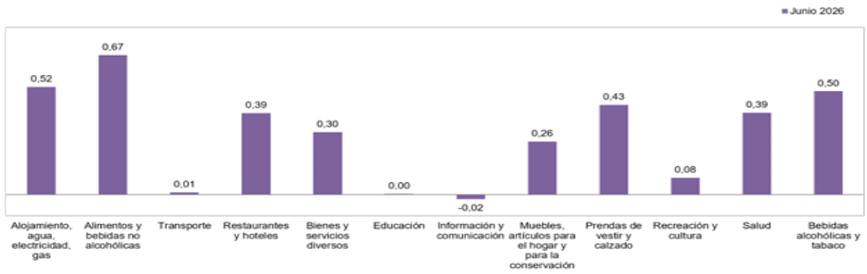
| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,10 | **0,39** | 3,74 | **4,77** | 4,82 | **6,14** |

**Fuente:** DANE, IPC.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2026 (junio)**




**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%). En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04

puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

Para determinar el valor del proceso contractual, los costos variables, se proyectaron **HASTA EL TRIENTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**. El estudio de mercado se presenta anexo al actual análisis del sector:

| | | | **COTIZACIÓN COCREAMOS** | | | **FUNDACIÓN MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD** | | | **CENTRO VIDA DE BIENESTAR MOTAVITA** | | | **VALORES PROMEDIOS** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | SERVICIO O ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | VALOR PROMEDIO POR PERSONA | VALOR DIARIO 11 PERSONAS | VALOR PROMEDIO TOTAL 133 DÍAS | VALOR PROMEDIO POR PERSONA | VALOR DIARIO 11 PERSONAS | VALOR PROMEDIO TOTAL 133 DÍAS | VALOR PROMEDIO POR PERSONA | VALOR DIARIO 11 PERSONAS | VALOR PROMEDIO TOTAL 133 DÍAS | VALOR PROMEDIO POR PERSONA | VALOR DIARIO 11 PERSONAS | VALOR PROMEDIO TOTAL 133 DÍAS |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALIMENTACIÓN | Garantizar la disposición de alimentos preparados y servidos en sitio según menús que debe ser formulados por profesional con formación en nutrición y dietética o profesiones afines, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas mayores o personas en condición de discapacidad institucionalizadas por el Municipio de nuevo colon, Tres Comidas Principales: Desayuno 8am, Almuerzo 12:30 M Y Cena Dos Refrigerios 10:Am Y 3:00 pm. | $ 30.000,00 | $ 330.000,00 | $ 43.890.000,00 | $ 25.916,00 | $ 285.076,00 | $ 37.915.108,00 | $ 28.000,00 | $ 308.000,00 | $ 40.964.000,00 | $ 27.972,00 | $ 307.692,00 | $ 40.923.036,00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIO DE ALOJAMIENTO | 1. Acomodación Múltiple, Cama Sencilla Incluye Actividades De Limpieza Y Desinfección, las instalaciones y el alojamiento deben contar como 2. mínimo con las siguientes condiciones; 3. Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares. Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc. 4. | $ 8.000,00 | $ 88.000,00 | $ 11.704.000,00 | $ 7.500,00 | $ 82.500,00 | $ 10.972.500,00 | $ 8.000,00 | $ 88.000,00 | $ 11.704.000,00 | $ 7.833,33 | $ 86.166,67 | $ 11.460.166,67 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Comedor o comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente. 5. Entrega de kit de aseo personal. 6. Dormitorios con | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica. 7. Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas. 8. Las instalaciones deben contar con ajuste razonable para las | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | condiciones de los residentes. 9. Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para prevenir caídas. 10. Cuenta con mínimo 1 unidad sanitaria por sexo por cada 15 usuarios en desarrollo de las actividades de los servicios, con facilidad de acceso para personas con discapacidad. de acuerdo con el artículo 50 de la Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud o la norma que lo modifica o sustituya. 11. Cuenta con insumas y elementos de aseo e higiene para baños l y unidades sanitarias. 12. Cuenta con equipos, insumas y elementos para atención de primeros auxilios. 13. Cuenta con insumas y elementos de aseo e higiene para baños l y unidades sanitarias. Cuenta con equipos, insumas y menaje de cocina en general, acordes con la | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | modalidad de provisión de alimentos 14. Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación. | | | | | | | | | | | | |
| 3 | LAVANDERÍA (LAVADO Y ARREGLO DE ROPA) | Se debe contar con área de lavandería y garantizar la entrega de ropa interior y exterior limpia de manera diaria para cada una de las personas mayores o en condición de discapacidad institucionalizadas por el Municipio de Nuevo colon, para lo cual se deberá garantizar de Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para | $ 8.000,00 | $ 88.000,00 | $ 11.704.000,00 | $ 7.916,00 | $ 87.076,00 | $ 11.581.108,00 | $ 8.000,00 | $ 88.000,00 | $ 11.704.000,00 | $ 7.972,00 | $ 87.692,00 | $ 11.663.036,00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD | Garantizar asistencia por parte de auxiliar de enfermería las 24 horas todos los días, para realizar las siguientes actividades: toma de signos vitales- administración de medicamentos gestionar procesos de remisión a servicio de urgencias según necesidad- vigilancia de sueño y prevención de caídas acompañamiento y seguimiento del adulto mayor a través de educación individual y grupal de autocuidado promoción de estilos de vida saludables asistencia y supervisión en actividades de la vida diaria según necesidad-numeral 3 artículo 11 ley 1276 de 2009. Se debe garantizar la cantidad de personal para la cantidad de personas institucionalizadas, así como que las auxiliares deben contar con capacitación en atención integral a la persona mayor. | $ 13.000,00 | $ 143.000,00 | $ 19.019.000,00 | $ 13.666 | $ 150.326,00 | $ 19.993.358,00 | $ 13.000,00 | $ 143.000,00 | $ 19.019.000,00 | $ 13.222,00 | $ 145.442,00 | $ 19.343.786,00 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | COMPONENTE TERAPÉUTICO ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y DE RECREACIÓN | Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas en atención integral a la persona mayor, Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. | $ 7.000,00 | $ 77.000,00 | $ 10.241.000,00 | $ 6.483,00 | $ 71.313,00 | $ 9.484.629,00 | $ 6.500,00 | $ 71.500,00 | $ 9.509.500,00 | $ 6.661,00 | $ 73.271,00 | $ 9.745.043,00 |
| VALOR TOTAL | | | $ 66.000,00 | $ 726.000,00 | $ 96.558.000,00 | $ 61.481,00 | $ 676.291,00 | $ 95.357.031,00 | $ 63.500,00 | $ 698.500,00 | $ 98.488.500,00 | $ 63.660,33 | $ 700.263,67 | $ 93.135.067,67 |

El estudio de mercado se presenta anexo al actual análisis del sector, el cual arrojó un presupuesto oficial para el presente proceso de contratación correspondiente a **NOVENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, SESENTA Y SIETE PESOS, CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($93.135.067,67)**.

**MARBELL MIREYA GARCÍA AVELLA**
**Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social**

***Proyectó:*** *Nancy Sanabria Torres – Apoyo Profesional*
***Revisó:*** *Marbell Mireya García Avella – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social*
***Revisó:*** *Sebastián Agudelo C. – Asesor Jurídico Externo – MMM029*